ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLF-LP-003-2025.

Fecha: 09 de diciembre del 2025 **Lugar:** Plataforma TEAMS

Hora: 3:30 pm

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 FONTIBÓN CAMINA HACIA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Una vez iniciada la hora establecida en el cronograma 3:30 pm, se verificó la asistencia de los oferentes y dado a que solo se identificaba uno conectado, se dio un plazo de 15 minutas hasta la 4:45 pm mientras se terminaban de conectar.

Una vez, culminado el tiempo a las 4:46 pm el Moderador Javier Nossa Rodríguez, abogado de apoyo de la oficina de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, procedió a iniciar la audiencia de la siguiente manera:

PARTE 1: APERTURA DE LA AUDIENCIA

En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025, siendo las tres y treinta (3:30 p. m.), y de acuerdo con lo previsto en el cronograma de la Licitación Pública No. FDLF-LP-003-2025, cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 FONTIBÓN CAMINA HACIA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL"****, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 —que fija dos audiencias obligatorias en la licitación pública: i) asignación de riesgos y ii) adjudicación— y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 —que establece que en el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política y, en general, en los procesos de licitación pública, la adjudicación se hará de forma obligatoria en audiencia pública mediante resolución motivada, la cual se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia —, se lleva a cabo la* ***AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN o DE DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA****, a través de la plataforma Teams.*

Para tal efecto, se recuerda que el enlace de acceso fue enviado como mensaje público dentro del proceso publicado en la plataforma del SECOP II.

Una vez leída esta información se consultó a los presentes si existía inconveniente para realizar la grabación de la respectiva audiencia.

No hubo manifestación de inconvenientes y por lo tanto se precedió a iniciar grabación

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

PARTE 2: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El moderador procedió a leer el orden del día, el cual fu el siguiente:

1. *Instalación de la Audiencia de Adjudicación a cargo de la Alcaldesa Local de Fontibón Dra.* ***PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO***
2. *Verificación de asistencia por parte de los funcionarios o contratistas de la Alcaldía Local de Fontibón y miembros del comité evaluador.*
3. *Verificación de asistencia de proponentes y demás interesados.*
4. *Explicación del desarrollo de la Audiencia.*
5. *Lectura del informe consolidado de las propuestas presentadas, resultado de la evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales después del término para subsanar y orden de elegibilidad de los proponentes.*
6. *Intervención de los proponentes (preguntas y/o observaciones) frente al informe final de evaluación de ofertas.*
7. *Resolución y respuesta a dudas, observaciones y aclaraciones por parte de la entidad.*
8. *Recomendación de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la licitación al Ordenador del Gasto por parte del Comité Evaluador.*
9. *Lectura de la parte resolutiva de la resolución de adjudicación del proceso No. FDLF-LP-003-2025.*
10. *Cierre de la audiencia.*

PARTE 3: DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Instalación de la Audiencia de Adjudicación a cargo de la Alcaldesa Dra. PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**

 Moderador: Acorde al orden del día me permito dar la palabra a la Dra. **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**, la cual manifestó lo siguiente:

 "Buenas tardes para todos los asistentes a esta audiencia, ***PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO****, Alcaldesa Local de Fontibón, y*

 En cumplimiento del cronograma del proceso de selección por Licitación Pública No. FDLF-LP-003-2025, cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 FONTIBÓN****", procedo a instalar formante la Audiencia de Adjudicación o de declaratoria de desierta, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.*

 Agradezco a todos los oferentes y participantes estar atentos al desarrollo de la audiencia,

 Para los fines pertinentes, designo como moderador y encargado de la audiencia al doctor ***Javier Nossa Rodríguez****."*

2. **Verificación de asistencia – funcionarios y contratistas**

Se solicitó a los miembros de la Alcaldía Local de Fontibón, tanto contratistas como funcionarios, realizar su respectiva presentación, indicando nombre y cargo.

Integrantes del comité evaluador se llamarón a lista y se presentaron de la siguiente forma:

JENNY PAOLA CEPEDA GALINDO – profesional de planeación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente financiero.

LIXVECK GUZMAN PINEDA - profesional de planeación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente técnico.

SULY PAOLA CONTRERAS CRUZ - profesional de planeación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente técnico.

YAZMIN GALVIS SALCEDO - profesional de planeación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente técnico.

JAVIER NOSSA RODRÍGUEZ - profesional de contratación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente jurídico.

A su vez, otros miembros de la Alcaldía Loca de Fontibón

Dr. PEDRO AVELLA - Abogado de Apoyo al Despacho

Dr. José Miguel Venegas – Abogado Asesor del Despacho

3. Verificación de asistencia – Oferentes y demás intervinientes

Se solicitó a los oferentes y demás intervinientes iniciar su presentación. Se informó que se debía indicar nombre, cédula y la calidad en la que participan en la audiencia, así como presentar el documento de identidad frente a la cámara para efectos del registro. Se realizó un llamado a los respectivos oferentes:

A. Se solicito la presentación del oferente:

IMPECOS SAS
NIT: 901039835 0
Representante: Laura Noelia Baldion Angulo

No hubo ninguna manifestación. Se deja constancia de que no hubo asistencia del oferente en la audiencia y por lo tanto presentación tampoco.

B. Se solicito la presentación del oferente:

CORPORACION COLECTIVO DIGERATI
NIT: 900360948 5
Representante: Laureano Alirio Pinzón Quintero

El oferente tuvo problemas con el audio, sin embargo, los pudo solucionar, y por lo tanto se presenta el señor Laureano Alirio Pinzón Quintero, representante legal de CORPORACION COLECTIVO DIGERATI, quien también presento su documento de identidad.

C. Se solicito la presentación del oferente:

CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL FONTIBON 2025

FUNDACIÓN ECODES
NIT: 900359095 6
Representante: Leidy Carolina Cristancho Márquez

Dirección y Gestión de Proyectos SAS
NIT: 901352122 9
Representante: Michael Oswaldo Sandoval Salinas
Cédula: 1030587274

No hubo ninguna manifestación. Se deja constancia de que no hubo asistencia del oferente en la audiencia y por lo tanto presentación tampoco.

D. ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL
Nit: 900017592 8
Representante: Cristian Camilo Anchique Caro

No hubo ninguna manifestación. Se deja constancia de que no hubo asistencia del oferente en la audiencia y por lo tanto presentación tampoco.

4. Explicación del desarrollo de la Audiencia

El moderador procedió a explicar cuál sería la metodología para el desarrollo de la audiencia:

"Moderador: *La audiencia constará de un momento de intervención por parte de los interesados, quienes podrán presentar dudas, solicitudes, manifestaciones y/o observaciones respecto de la evaluación definitiva publicada y puesta a disposición de los oferentes en la plataforma SECOP II antes de la audiencia.*

Cada interesado dispondrá de ***cinco (05) minutos cronometrados*** *para realizar su intervención. Una vez finalizadas todas las intervenciones, la Alcaldía Local de Fontibón, a través de sus funcionarios, dará las respectivas consideraciones, respuestas y aclaraciones sobre cada manifestación presentada.*

Posteriormente, se consulta a los miembros del comité evaluador, después del proceso de observaciones y de las respectivas respuestas, si ratifican o no los resultados de la evaluación y ponderación y por lo tanto la adjudicación al proponente con mayor puntaje. De ser así, se procederá a darle la palabra a la alcaldesa, para que siga con la lectura de la resolución de adjudicación, conforme a lo establecido.

Es importante aclarar que, con el fin de garantizar la precisión y el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de la contratación pública, en caso de que la Alcaldía Local de Fontibón identifique la necesidad de realizar un análisis adicional de mayor profundidad, podrá ordenar la suspensión de la audiencia. Esta decisión será informada en la misma sesión, así mismo, se indicará la fecha y hora de reanudación en la misma audiencia o mediante mensaje público en la plataforma SECOP II."

5. **Lectura del informe consolidado de las propuestas presentadas, resultado de la evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales y ponderación después del término para subsanar.**

El moderador procedió a dar lectura del informe de evaluación final publicado en la plataforma SECOP II:

ANTECEDENTES

El proyecto de pliegos correspondiente al presente proceso fue publicado el día 15 de octubre de 2025. Concluido el término de observaciones, se expidió el pliego definitivo el 04 de noviembre de 2025, frente al cual se recibieron observaciones hasta el 21 de agosto del mismo año. Finalizada dicha etapa, la recepción de ofertas se efectuó hasta el 19 de noviembre de 2025, registrándose la participación de nueve (4) oferentes.

1	***ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL***
2	***CORPORACION COLECTIVO DIGERATI***
3	***IMPECOS SAS***
4	***CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL FONTIBON 2025***

En esa misma fecha, 19 de noviembre de 2025, mediante memorando con radicado No. 20255920015103, la Alcaldesa Local de Fontibón designó el comité evaluador para el presente proceso. En virtud de dicha asignación, el comité procedió a realizar la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, presentados por los cuatro (4) proponentes, conforme se detalla a continuación:

#	*PROPONENTES*	*REQUISITOS HABILITANTES*				*RESULTADO*
		FINANCIEROS	*JURÍDICOS*	*TÉCNICOS*	*EXPERIENCIA*	
1	***ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL***	*HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*NO HABILITADO*
2	***CORPORACION COLECTIVO DIGERATI***	*HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*
3	***IMPECOS SAS***	*HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*NO HABILITADO*
4	***CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL FONTIBON 2025***	*HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*NO HABILITADO*

Dado que ningún oferente fue habitado por falta de requisitos habilitantes, conforme a cronograma se informó que el termino de subsanaciones sería hasta el día 28 de noviembre del 2025.

Una vez revisadas cada una de las subsanaciones, se identifica que los oferentes quedan habilitados de la siguiente manera:

1. ***EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:***

#	*PROPONENTES*	*REQUISITOS HABILITANTES*				*RESULTADO*
		FINANCIEROS	*JURÍDICOS*	*TÉCNICOS*	*EXPERIENCIA*	

1	***ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL***	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*
2	***CORPORACION COLECTIVO DIGERATI***	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*
3	***IMPECOS SAS***	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*
4	***CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL FONTIBON 2025***	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*

Acorde a lo anterior, se procede a realizar la evaluación de factores poderdantes con los 4 oferentes dado que todos han sido habilitados:

EVALUCIÓN DE FACTORES PONDERANTES

#	PROPONENTES	*EVALUCIÓN DE FACTORES PONDERANTES*						
		Factor Económico	*Factores técnicos y de calidad*	*Puntaje adicional para empresas o emprendimientos de mujeres en la contratación estatal*	*Puntaje adicional para MIPYMES*	*Apoyo a la Industria Nacional*	*Vinculación de persona con discapacidad*	*RESULTADO*
1	***ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL***	*36,17*	*30*	*0*	*0*	*10*	*0*	*76,17*
2	***CORPORACION COLECTIVO DIGERATI***	*37,77*	*50*	*0*	*0*	*10*	*1*	*98,77*
3	***IMPECOS SAS***	*37,38*	*30*	*0,25*	*0,25*	*10*	*1*	*78,88*
4	***CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL FONTIBON 2025***	*37,01*	*30*	*0,25*	*0,25*	*10*	*1*	*78,51*

6. Intervención de los proponentes

Una vez explicada la metodología de la audiencia y leído el informe final, se solicitó a los oferentes manifestarse frente a la misma:

- Se consultó si el oferente **IMPECOS SAS** tenía alguna manifestación frente al informe de evaluación final leído en audiencia:

 No hubo ninguna manifestación, se deja constancia de que no hubo asistencia del oferente en la audiencia y por lo tanto no hubo observaciones de su parte al informe final de adjudicación tampoco.

- Se consultó si el oferente **CORPORACION COLECTIVO DIGERATI** tenía alguna manifestación frente al informe de evaluación final leído en audiencia:

 El oferente informa que está de acuerdo con el resultado de la evaluación y que no tiene ninguna observación frente a la misma.

- Se consultó si el oferente **CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL FONTIBON 2025** tenía alguna manifestación frente al informe de evaluación final leído en audiencia:

 No hubo ninguna manifestación, se deja constancia de que no hubo asistencia del oferente en la audiencia y por lo tanto no hubo observaciones de su parte al del informe final de adjudicación tampoco.

- Se consultó si el **ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL** tenía alguna manifestación frente al informe de evaluación final leído en audiencia:

 No hubo ninguna manifestación, se deja constancia de que no hubo asistencia del oferente en la audiencia y por lo tanto no hubo observaciones de su parte al informe final de adjudicación tampoco.

7. Respuesta de la entidad a dudas, observaciones y aclaraciones

Dado que no hubo ninguna observación por los intervinientes, ni del único oferente conectado en la audiencia de adjudicación, se procedió con el siguiente punto en el orden del día.

8. Recomendación de Adjudicación o Declaratoria de Desierta al Ordenador del Gasto por parte del Comité Evaluador

Se solicitó a cada uno de los miembros del comité en el siguiente orden si se reiteraba lo establecido en la evaluación final del proceso de licitación pública FDLF-LP-003-2025, en lo concerniente a adjudicar el proceso al oferente que obtuvo el mayor puntaje en el mismo:

- *JENNY PAOLA CEPEDA GALINDO – profesional de planeación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente financiero.*
- *LIXVECK GUZMAN PINEDA - profesional de planeación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente técnico.*
- *SULY PAOLA CONTRERAS CRUZ - profesional de planeación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente técnico.*
- *YAZMIN GALVIS SALCEDO - profesional de planeación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente técnico.*
- *JAVIER NOSSA RODRÍGUEZ - profesional de contratación de la alcaldía local de Fontibón, miembro del comité evaluador en el componente jurídico.*

Todos los miembros del comité evaluador en unanimidad ratificaron la evaluación realizada al proceso de licitación pública y recomendaron a la Alcaldesa Local de Fontibón la adjudicación del mismo, al

oferente con la mayor puntuación en la evaluación final del proceso, el cual fue la **CORPORACION COLECTIVO DIGERATI, NIT: 900360948 5.**

Acorde a lo anterior, se procede a dar la palabra a la Dra. PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO, Alcaldesa Local de Fontibón, para proceder con el resuelve del acto de adjudicación

9. Lectura de la parte resolutiva de la resolución de adjudicación FDLF-LP-003-2025

La alcaldesa Local de Fontibón procedió a dar lectura a la parte resolutiva de la resolución de adjudicación del proceso FDLF-LP-003-2025, de la siguiente manera:

"Como Alcaldesa Local de Fontibón acojo en su integridad la recomendación de adjudicación hecha en esta audiencia pública por el COMITÉ EVALUADOR ASESOR de licitación pública No. FDLF-LP-003-2025, y en mérito de lo expuesto, procedo a adjudicar el proceso señalado anteriormente;

RESOLUCIÓN NÚMERO 335 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLF-LP-003-2025"

LA ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás normas concordantes,

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicar el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLF-LP-003-2025, que tiene por objeto:* ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 FONTIBÓN CAMINA HACIA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL"*** *, por el valor de* ***SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($771.042.000),*** *Incluido I.V.A, al proponente denominado:* ***CORPORACION COLECTIVO DIGERATI****, identificada NIT 900.360.948-5, representada legalmente por el señor* ***LAUREANO ALIRIO PINZON QUINTERO****, identificado con cédula de ciudadanía 80256871.*

PARAGRAFO*: Para respaldar los compromisos que resulte de este proceso, se cuenta con una apropiación presupuestal en la vigencia 2025, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 1640 del 16 de octubre del 2025, con cargo al proyecto de inversión 2473 "Fontibón camina hacia la protección y el bienestar animal".*

ARTÍCULO SEGUNDO*: La presente Resolución se notifica al adjudicatario en audiencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, inciso primero, de la Ley 1150 de 2007 y artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante la publicación de la presente decisión a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.*

ARTICULO TERCERO: *De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.*

ARTÍCULO CUARTO: *Proceder de conformidad a celebrar el Contrato de Prestación de Servicios con la* ***CORPORACION COLECTIVO DIGERATI****, con el objeto y condiciones establecidas en la parte considerativa de la presente resolución, los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones definitivo y la propuesta presentada, lo cual se surtirá a través de la plataforma del* ***SECOP II****.*

ARTÍCULO QUINTO: *Publíquese el presente Acto Administrativo a través de la Plataforma del Sisterna Electrónico de Contratación Pública — SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.*

ARTÍCULO SEXTO*: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición."*

10. Cierre de la audiencia

Una vez leído el apartado resolutivo de la resolución de adjudicación se realizaron dos manifestaciones finales por parte de miembros de la Alcaldía Local de Fontibón:

El Dr José Miguel Venegas – Abogado Asesor del Despacho: *Dejo constancia que siendo las 4:18 de la tarde del 9 de diciembre del 2025, se volvió a verificar nuevamente la plataforma Secop II en los 2 módulos, tanto en el de informes de selección como en el de mensajes públicos, y no registra ningún tipo de observación ni manifestación por algún referente.*

Javier Nossa Rodríguez - profesional de contratación: *De igual forma, se deja constancia de que se volvió a verificar el acceso del a la presente audiencia, el cual se publicó por mensaje público en SECOP II y se encuentra activo y con acceso, es decir cualquier persona puede ingresar al mensaje público y por lo tanto, tener acceso a la audiencia. Sin embargo, siendo las 4:19, el único oferente que se presentó fue el de oferente adjudicatario.*

Una vez culminados los comentarios finales, se procedió a dar cierre a la respectiva audiencia.

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO **-** Alcaldesa Local de Fontibón

JENNY PAOLA CEPEDA GALINDO – profesional de planeación del FDLF

PEDRO PABLO AVELLA AVELLA - Abogado de Apoyo al Despacho

LIXVECK GUZMAN PINEDA - profesional de planeación del FDLF.

JOSÉ MIGUEL VENEGAS – Abogado Asesor del Despacho

SULY PAOLA CONTRERAS CRUZ - profesional de planeación del FDLF.

YAZMIN GALVIS SALCEDO - profesional de planeación del FDLF.

JAVIER NOSSA RODRÍGUEZ - profesional de contratación del FDLF